

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100055023**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 28-09-2022

PARA: **CESAR MAURICIO BELTRAN LÓPEZ**
Jefe de la Oficina de Tecnologías de las Información y Comunicaciones

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Resultados de Evaluación al Portal WEB UAESP 2022 (Anexo 1 y 3 Resolución 1519 de 2020)

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorías vigencia 2022, planificó el desarrollo de la auditoria con radicado 20221100041343 cuyo propósito consistió en la evaluación del portal web tomando como muestra las páginas de Home, MIPG, y Transparencia de la UAESP, conforme con los lineamientos normativos, la política de gobierno digital vigentes y el índice de Gobierno Abierto. El propósito de esta estuvo enfocado en los anexos 1, 3 de la Resolución MINTIC 1519 de 2020, de lo cual se concluyó:

- La evaluación del cumplimiento del anexo 1- Directrices de accesibilidad Web de la Resolución 1519 aplicados al portal Web de la UAESP de las páginas de HOME, MIPG y Transparencia a través de las matrices de WCAG y la ITA, alcanza un avance del 63 % de cumplimiento, un 21% de no cumplimiento y un 17% de cumplimiento parcial
- La evaluación del cumplimiento del anexo 3- Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital de la Resolución 1519 aplicados al portal Web de la UAESP de las páginas de HOME, MIPG y Transparencia a través de las matrices ITA y el mismo anexo, alcanza un avance del 67 % de cumplimiento, un 22% de no cumplimiento y un 11% de cumplimiento parcial.
- Es determinante tener presentes las diferentes observaciones generadas a lugar como las recomendaciones dadas para cada uno de los anexos evaluados.
- Se destaca nuevamente la iniciativa y compromiso del proceso en gestionar los diferentes ajustes que se han venido trabajando, lo cual se refleja en los resultados obtenidos en el marco de esta auditoría.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100055023**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 28-09-2022

La Oficina de Control Interno, agradece la disposición y colaboración de los profesionales que hicieron posible el desarrollo de esta auditoría, esperando que los resultados obtenidos redunden en el mejoramiento continuo de los procesos de la entidad.

Cordialmente,

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Fecha: 2022.09.28 12:01:29 -05'00'

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO

Jefe Oficina de Control Interno

Sandra.alvarados@uaesp.gov.co

Anexos: Informe resultados de auditoría
Instrumentos de Evaluaciones WCAG 2.1(papel de trabajo1) – Matriz ITA (papel de trabajo (2)
Informes de escaneo de vulnerabilidades y resumen de alertas (3 archivos)
Informe de errores generados de validator (1 archivo)

Elaboró: Ligia Marlén Velandia L. P.E – 222-24 - OCI

Aprobó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo – jefe Oficina OCI



Informe de auditoría interna

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	GESTIÓN Y RESULTADOS ⁽¹⁾	ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE ⁽¹⁾	LEGAL ⁽¹⁾	SISTEMA DE GESTIÓN ⁽²⁾
	X		X	
INFORME ⁽³⁾	INFORME DE AUDITORIA SOBRE EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD DIGITAL PORTAL WEB DE LA UAESP			
PROCESO, PROCEDIMIENTO, Y/O DEPENDENCIA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES			
RESPONSABLE Y/O AUDITADOS	Ing. Cesar Beltrán, y equipo de trabajo de la OTIC			
OBJETIVO	Evaluar la funcionalidad del Portal Web de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP frente al cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 – “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos” – en particular sus anexos: Anexo 1: directrices de accesibilidad. (con base en el nivel AA de la guía WCAG 2.1), y Anexo 3: Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital.			
ALCANCE	<p>Se verificó en el portal web de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, la información con corte a julio 31 de 2022 disponible en www.uaesp.gov.co, respecto de los siguientes anexos de la Resolución MinTIC 1519 de 2020 y compilados en la matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación – PGN (ITA Índice de Transparencia y Acceso a información pública de la ley 1712 de 2014)</p> <p>Anexo 1 – Directrices de Accesibilidad Web, auditoría en los cuatro principios de accesibilidad promovidos por el <i>World Wide Web Consortium</i> - W3C a través de su guía <i>Web Content Accessibility Guidelines</i> – WCAG en su versión 2.1, como son: PERCEPTIBLE, OPERABLE, COMPRENSIBLE Y ROBUSTO.</p> <p>Anexo 3 - Condiciones Mínimas técnicas y de Seguridad Digital, sobre las cuales se tomaron muestras de las principales páginas del portal web de la entidad como fueron: Home, Sistema Integrado de Gestión SIG del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y Transparencia y acceso a información pública:</p> <p>https://www.uaesp.gov.co/,</p> <p>https://www.uaesp.gov.co/mipg/sig.php</p> <p>https://www.uaesp.gov.co/content/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica-1519</p>			

PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 1/08/2022 al 30/09/2022
EQUIPO AUDITOR	Ligia Marlen Velandia León - LMVL
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA ⁽⁴⁾	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto 1008 de 2018 - Manual de gobierno digital versión 7 - Índice de transparencia y acceso a la información – ITA matriz de evaluación 2021 - Directiva 005 de 2020 - Directrices sobre gobierno abierto de Bogotá. - Circular 006 de 2019 - Estrategia de datos abiertos del Distrito Capital. - Circular 064 de 2021 - Guía orientadora de apertura y aprovechamiento de datos abiertos. - Guía de sitios web - Alta Consejería Distrital de TIC versión 2017. - Resolución 1519 de 2020 - Estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 del 2014, y sus correspondientes anexos 1, 2, 3 y 4. - Norma Técnica colombiana NTC 5854 - requisitos y pautas de accesibilidad. - Lineamientos para publicar información en el menú participa, sobre participación ciudadana en la gestión pública - versión 1 - mayo 2021 - Directiva 008 de 2021 – Lineamientos para prevenir conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los manuales de funciones y competencias laborales y de los manuales de procedimientos institucionales, así como por la perdida, deterioro, alteración o uso indebido de bienes, elementos, documentos públicos e información contenida en bases de datos y sistemas de información - en lo que haga referencia al tema de transparencia y acceso a la información pública. - PMI - Plan de Mejoramiento Interno - MSPI- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – Autodiagnóstico - Procedimientos de publicación – vigentes. - Matriz vigente de riesgos de comunicaciones. - Matriz vigente de riesgos de seguridad digital. - Matriz ITA versión 2021 de la PGN (Procuraduría General de la Nación). - Estándar - WCAG 2.0 - 2.1 http://accesibilidadweb.dlsi.ua.es/?menu=criterios-2.0#:~:text=Criterios%20de%20conformidad%20de%20nivel%20AA,-Son%2013%20criterios&text=La%20presentaci%C3%B3n%20visual%20de%20texto,al%20menos%2C%203:1 -

(1) Marque con X el enfoque de la Auditoría Interna.

(2) Señale el (los) sistema(s) de gestión evaluado(s).

(3) Establezca el título general del Informe de Auditoría Interna.

(4) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoría definidos

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorías vigencia 2022, planificó el desarrollo de la auditoría con radicado 20221100041343 del 05 de agosto de 2022, cuyo propósito consistió en la evaluación del portal web sobre los anexos 1 y 3 de la Resolución MINTIC 1519 de 2020, tomando como muestra el Home, y los micrositiros de MIPG, y Transparencia de la UAESP; lo anterior, conforme con los lineamientos normativos establecidos así:

Lineamiento Resolución 1519 de 2020	Fecha límite de implementación
Anexo 1 – Directrices de Accesibilidad Web	31 de diciembre del 2021
Anexo 3 - Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital	31 de marzo del 2021

ANEXO 1- Directrices de Accesibilidad Web: Este anexo está orientado para atender un público objetivo de personas con discapacidades sensitivas (invidentes, sordos, sordo-invidentes) o cognitivas de aprendizaje, o con baja visión y/o audición, para lo cual se trabajó la evaluación con los papeles de trabajo elaborados y completados, que se anexan a este informe.

Se validó el nivel de cumplimiento de los cuatro principios de accesibilidad: perceptible, operable, comprensible y robusto, especialmente, para las personas visitantes que tengan alguna discapacidad visual, auditiva o cognitiva que puedan utilizar herramientas de apoyo para navegar en el portal:

- ✓ **"Perceptible"** contrastando la información y los componentes de la interfaz Web para determinar si se encuentran dispuestos de manera que los usuarios puedan percibirlos, incluyendo alternativas de texto, subtítulos, contenido distinguible, uso del color, entre otros aspectos.
- ✓ **"Operable"** para determinar si los componentes de la interfaz Web y la navegación facilitan el acceso, uso y operación por parte de los usuarios, incluyendo teclado accesible, ordenes mediante voz, pantallas táctiles, entre otros aspectos.
- ✓ **"Comprensible"** para determinar si el funcionamiento de la interfaz Web facilita que el contenido sea predecible para los usuarios, y si la información/textos son legibles y claros.
- ✓ **"Robusto"** para determinar si el contenido web permite ser interpretado por los usuarios y las tecnologías de asistencia para la accesibilidad, incluyendo las ayudas técnicas.

Se tuvieron en cuenta dos instrumentos de apoyo para evaluación, a saber: la matriz de evaluación de las 50 pautas de accesibilidad de los niveles de exigencia A y AA de la guía WCAG (Web Content Accessibility Guidelines) del Consorcio mundial de Internet W3C (World Wide Web Consortium), y de la matriz ITA (41 ítems), para un total de aproximadamente 91 ítems evaluados para verificación de cumplimiento del anexo 1 de la Resolución 1519 mencionada.

En la siguiente tabla se ilustran las cantidades de directrices, criterios de éxito o pautas de los instrumentos utilizados en esta auditoría del WCAG:

Web Content Accessibility Guidelines (WCAG)			
	A	AA	AAA
WCAG 2.0	25	13	23
WCAG 2.1	5	7	5
	30	20	
	50		

En la siguiente tabla se ilustran las cantidades de directrices, criterios de éxito o pautas utilizados por la matriz ITA:

Anexo Adicional: Listado de criterios específicos de accesibilidad web (Anexo Técnico 1 de la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC)	32
Ítems matriz ITA	9
Total	41

Adicionalmente, la verificación de este anexo se complementó con un escaneo con la herramienta de accesibilidad denominada “Wave”, sobre el cual se obtuvieron unos resultados que se relacionan en las conclusiones de este informe.

ANEXO 3- Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital

Se validó el nivel de cumplimiento de condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital.

Para esta evaluación se tuvieron en cuenta dos instrumentos de apoyo a saber: la matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación (3 ítems) y una matriz con (35 ítems) referentes a criterios establecidos en la Resolución 1519, en lo que respecta a los componentes de condiciones técnicas y de seguridad digital como el de programación de código fuente, para un total de 38 ítems evaluados para este anexo 3.

Adicionalmente, se complementó la evaluación con pruebas técnicas a través de software de análisis de vulnerabilidades, a saber: validator.w3.org, ZAP Scanning Report, webscan.upguard.com, cuyos reportes se encuentran en los anexos de este informe.

De otra parte, para efectos de esta auditoría se hizo seguimiento a las acciones descritas en el Plan de Mejoramiento Interno – PMI con las diferentes Observaciones y No conformidades generadas en la auditoría anterior e igualmente, se validó la matriz de riesgos de gestión de OTIC y aleatoriamente la matriz de riesgos de seguridad de la información.

Las actividades realizadas fueron las siguientes:

1. Levantamiento y análisis de información documental, verificación de la auditoría anterior y evidencias presentadas por el proceso, así como la ejecución, seguimiento y acciones de mejora.
2. Solicitud de documentación adicional y su análisis.
3. Entrevista con los responsables tanto Web máster, administrador de IT como Gestor del proceso y validación de los puntos que en la auditoría anterior se encontraban en nivel bajo.
4. Escaneo de software de accesibilidad Wave para el tema de accesibilidad.
5. Escaneo y verificación con el software para validación de vulnerabilidades de seguridad digital y código fuente para lo correspondiente.
6. Validación y diligenciamiento de información de los micrositos abordados en cuanto al cumplimiento de los estándares A y AA (papel de trabajo 1 anexo al presente informe)



Informe de auditoría interna

7. Validación y diligenciamiento de información en la matriz ITA¹ en lo que hace referencia a los anexos 1 y 3 de la Resolución MINTIC 1519. (papel de trabajo 2 anexo al presente informe)

De lo anterior, fue posible contemplar principalmente la perspectiva de cumplimiento tanto a los principios de accesibilidad y requisitos generales de seguridad digital señalados y reglamentados actualmente mediante la resolución MINTIC 1519 de 2020 con sus anexos 1 y 3 respectivamente.

Las estructuras de las matrices evaluadas se encuentran desagregada por niveles, subniveles, ítems, explicación del ítem, normatividad y cumplimiento, y observaciones a lugar, los cuales se basan en lo presentado por MinTIC en los anexos 1 y 3 de la Resolución 1519 de 2020 y las directrices de accesibilidad del WCAG 2.0 y 2.1.

En este sentido se aplicaron los papeles de trabajo mencionados así:

- Papel de trabajo 1: Que describe las pautas y análisis de accesibilidad WCAG sobre el anexo 1 de la Resolución 1519.
- Papel de trabajo 2: Que describe de una parte las pautas y análisis de accesibilidad ITA sobre el anexo 1 de la Resolución 1519 y por otra las condiciones mínimas de seguridad digital para el anexo 3 de la Resolución 1519/20.

En los respectivos papeles de trabajo se consideraron los siguientes niveles: CUMPLE, NO CUMPLE, CUMPLE PARCIAL y NO APLICA (N/A).

De esta manera, se evaluaron en total 129 ítems: 50 de WCAG y 41 de ITA (para el anexo 1), 35 de la resolución 1519 y 3 de ITA (para el anexo 3), que permitieron realizar el total de esta auditoría, con el propósito de emitir una valoración cuantitativa y cualitativa del avance en su implementación, con los siguientes criterios:

CALIFICACION	DESCRIPCION
CUMPLE	<i>La información contenida guarda total relación con el criterio evaluado y se encuentra completa de forma coherente y exacta.</i>
NO CUMPLE	<i>La información contenida no guarda relación con el criterio evaluado o no existe</i>
CUMPLE PARCIAL	<i>La información contenida guarda relación con el criterio evaluado, pero está sujeta a ajustes. O la información contenida guarda relación con el criterio evaluado, pero no está completa o su organización no permite un fácil acceso.</i>
NO APLICA (N/A)	<i>La información contenida tiene relación con el criterio evaluado. Sin embargo, NO APLICA para los micrositios evaluados.</i>

2. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS

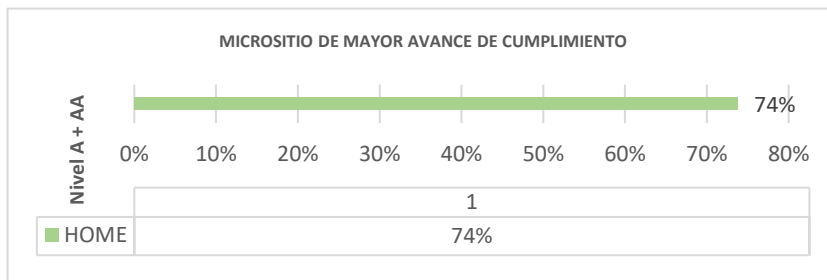
2.1. Se evidencia el tratamiento de la Observación y No Conformidad presentada en la auditoría anterior y validada a través del plan de mejoramiento interno (en lo que hace referencia a los anexos 1 y 3 de la Resolución 1519) como se presenta a continuación:

¹ Índice de Transparencia y Acceso a la información.

No	Hallazgos auditoría anterior	Estado actual	Seguimiento
1	OBSERVACIÓN: Categorías con debilidades en Anexo 1 - Directrices de Accesibilidad Web. Como parte de un ejercicio preventivo y de diagnóstico la OCI realizó evaluación en detalle de este anexo que aún no excede la fecha de cumplimiento, pero es importante tomar acciones para avanzar en su cumplimiento. A continuación, se presentan las categorías y los porcentajes de avance en relación con el IEDP. Anexo 1	Cerrada	Se evidencian avances en la complementación del anexo 1 de la resolución 1519 en lo que corresponde a accesibilidad y estándar AA, igualmente se continuará validando en el marco de la auditoría correspondiente. Se recomienda el cierre del hallazgo.
2	NO CONFORMIDAD: En la evaluación realizada al portal WEB respecto al estado de avance en la adopción de Condiciones Técnicas y de Seguridad Digital se evidencian retrasos significativos incumpliendo así la fecha límite para su implementación según el Artículo 8: "Vigencia y derogatorias de la Resolución del MINTIC 1519 de 2020 Anexo 3.	Cerradas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El procedimiento de adquisición, desarrollo y mantenimiento de software aún se encuentra en borrador, debido a que amplio el alcance al documento incorporando las fases de adquisición y mantenimiento: Se evidencia procedimiento de desarrollo de software. Se recomienda el cierre del hallazgo. ✓ En los últimos años no se tenía el certificado SSL activo y en algunas publicaciones se dejó el enlace en forma absoluta al protocolo HTTP: Se evidencia seguimiento y ajustes de enlaces rotos de página web. Se recomienda cierre del hallazgo. ✓ No se ha contemplado una autenticación contra el directorio activo de la entidad: Se evidencia acta donde se valida las pruebas de autenticación de AD con CMS y video de demostración de integración. Se recomienda cierre del hallazgo. ✓ No se tienen contemplada la política en el manual actual sobre el repositorio de versiones: Se evidencia procedimiento GTI-PC-18 V2 Gestión de arquitectura de tecnologías de la información, y desarrollo de software donde hace referencia al versionamiento. Se recomienda cierre del hallazgo.

Conformidades Anexo1

2.2. Al analizar la matriz de WCAG se identificó el HOME presenta un porcentaje alto de cumplimiento del 74% sobre el anexo 1 - Directrices de accesibilidad web, tanto en el nivel A como en el AA.



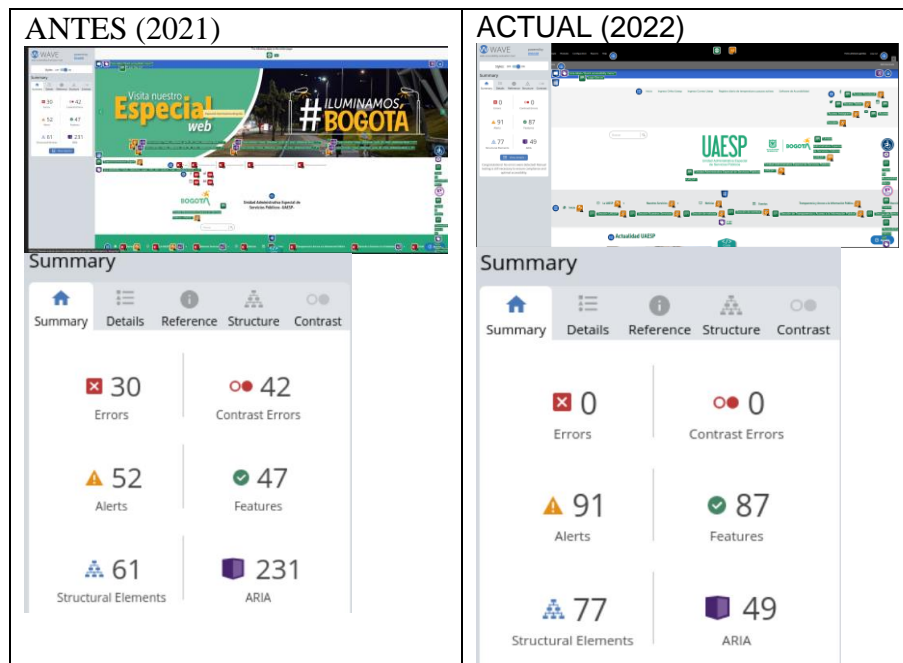
2.3. Se puede evidenciar que se ha avanzado en la implementación de los niveles tanto A como AA de accesibilidad para las páginas evaluadas con un porcentaje del 63% de cumplimiento comparado con el 36.57% de la evaluación anterior.

2.4. Se evidenció mejoras en la implementación de pautas de accesibilidad, lo que ha permitido avanzar positivamente sobre los niveles de cumplimiento.

- 2.5. Se evidenciaron herramientas avanzadas de accesibilidad en el portal como son: UserWay y Centro de Relevo.
- 2.6. De los cuatro (4) principios de accesibilidad, el **OPERABLE** y el **PERCEPTIBLE** presentaron mayores avances sobre los niveles de cumplimiento con 73% y 67% respectivamente.

Fortalezas Anexo1

- 2.7. De acuerdo con la verificación realizada con el Web máster, a través de la herramienta WAVE, se recalca la mejora notable sobre la evaluación anterior, respecto del cumplimiento de accesibilidad por parte de la OTIC, convirtiéndose esto en una Fortaleza por los continuos seguimientos y ajustes realizados por el proceso; resultado demostrado en la siguiente gráfica.



- 2.8. El desarrollo de las autoevaluaciones adelantas por el proceso, sobre los criterios de accesibilidad en el portal Web para el mes de julio de 2022.

Conformidades Anexo 3

- 2.9. Se ha avanzado en la implementación del Anexo 3. con un porcentaje del 67% comparado con la auditoría anterior que obtuvo 63% de cumplimiento.
- 2.10. Con base en las pruebas técnicas realizadas desde la OCI y las presentadas por el proceso, se evidenció que no se presentan vulnerabilidades críticas.

Fortalezas Anexo 3

- 2.11. Cuenta con acto administrativo sobre la Política General de Seguridad de la Información denominada Resolución No 491 del 2022.

- 2.12. Se evidenciaron avances en la consolidación del procedimiento con los lineamientos para desarrollo seguro de software en la Entidad.
- 2.13. Se encuentra documentado el procedimiento de reporte de incidentes de seguridad de la información.
- 2.14. La generación de un Informe Técnico de Pruebas de Ciberseguridad del Portal WEB, que contiene el análisis y las recomendaciones a lugar.
- 2.15. Avance importante en la implementación de DRP (del inglés Plan de Recuperación de Desastres), sobre el acondicionamiento y mejora de la arquitectura de recuperación ante desastres mediante configuración híbrida; es decir, activo-pasivo.
- 2.16. El desarrollo de auditorías internas a la página web por parte del proceso, a través de la implementación de un plan de pruebas de auditorías y sobre la ejecución de pruebas de seguridad en aplicativos como el portal WEB durante esta vigencia 2022, que dejan como resultados informes sobre las fallas de vulnerabilidades identificadas y sus respectivas correcciones.
- 2.17. Se cuenta con planes trabajo para subsanar los enlaces rotos que se evidenciaban en el portal, como plan para las mejoras del rendimiento de la página a través de un software especializado.
- 2.18. Se observó seguimiento al cumplimiento de la Resolución 1519 del 2020 del MinTIC a través de la mesa técnica de Transparencia liderada por la OAP y la mesa técnica de Seguridad Digital y Gobierno Digital.

3. OBSERVACIONES

ANEXO 1- Directrices de Accesibilidad Web:

Con base en la evaluación de las pautas de accesibilidad orientada a los principios (PERCEPTIBLE, OPERABLE, COMPENSABLE Y ROBUSTO) que rigen la guía WCAG versión 2.1:

Observaciones respecto la guía WCAG 2.1

- 3.1. Las pautas relacionadas a continuación, no presentan cumplimiento en su totalidad (Ver anexo papel de trabajo 1):

PRINCIPIO (que sea...)	OBSERVACIÓN
PERCEPTIBLE	Pauta 1.4.10. Reajuste de elementos (Nueva WCAG 2.1). En dispositivos móviles SI se gira el contenido de las páginas de muestra evaluadas, pero no se ajusta el contenido totalmente, puesto que al pasar de vista vertical a horizontal no se extiende el contenido. Es más, se reduce el tamaño del contenido dificultando la lectura de personas sin discapacidad, y probablemente, a los lectores de pantalla a invidentes o con discapacidad visual.
OPERABLE	Pauta 2.1.4. Atajos de teclas de caracteres (Nueva WCAG 2.1). No se evidencia el uso de atajos de una sola letra, signos, etc., para comprobar si se pueden activar o desactivar. Tampoco se indica que exista esa facilidad en el menú de accesibilidad UserWay ni en la opción de la cinta superior de software de accesibilidad (Jaws o Zoomtext), Pauta 2.4.6. Encabezados y etiquetas. Las noticias de HOME cumplen bien y las fotos tienen texto explicativo al pasar el mouse. La de TRANSPARENCIA aparece bien

3. OBSERVACIONES

	organizada si bien plana o carente de contenido gráfico o fotográfico, pero la de MIPG es muy plana y nada amena, toca entrar con clic a cada menú para entenderlo y buscar lo necesario. Susceptible de mejora.
COMPRESIBLE	<p>Pauta 3.1.2. Idioma. Se observan textos en inglés, se recomienda que se tenga previsto esta herramienta pues no se cuenta como se presenta en la evidencia.</p> <p>Pauta 3.3.1. Identificación de errores. Aunque esta pauta no se aplica directamente en las páginas de muestra al entrar al apartado de PQRSD como primer camino de los ciudadanos para comunicarse con la entidad, aparte del correo institucional, se halla que no tienen validación de los datos al introducirlos porque, por ejemplo, si son numéricos al introducir caracteres no saca error como la identificación. Igualmente, carece de asistente de dirección que disminuya los errores del interesado al introducir direcciones. Se agrega que al clicar Trámites desde la sección transparencia no va a ningún lado ni tampoco indica el error. No se evidencia esta pauta</p>
ROBUSTO	<p>Pauta 4.1.1. Procesamiento - Análisis. Al verificar las páginas de muestra de manera manual se notan correctamente decodificadas por su funcionamiento, ya que, con la herramienta nativa del navegador de INSPECCIONAR, se evidencia la correcta anidación y codificación. Sin embargo, se hizo la revisión con el validador http://validator.w3.org/ el cual arrojó 27 errores y 57 advertencias en la página HOME, 17 errores y 12 advertencias en MIG, y 14 errores y 37 advertencias en TRANSPARENCIA.</p> <p>Pauta 4.1.2 Nombre, función, valor. De acuerdo con el análisis anterior y dado que este criterio de éxito es principalmente para autores web que desarrollan o escriben sus propios componentes de interfaz de usuario, los controles HTML estándar ya cumplen este criterio de éxito cuando se utilizan de acuerdo con la especificación utilizando herramientas estándar de desarrollo de portales web. No obstante, no se evidencia en las páginas MIPG y TRANSPARENCIA la manera de verificar esta característica del criterio por lo que se asume que no cumple hasta que el área responsable compruebe lo contrario. Que una herramienta de lector o software de asistencia pueda interactuar con ellos.</p>

3.2. De manera general, los principios COMPRESIBLE y ROBUSTO presentan un rezago en su implementación total, con porcentajes de cumplimiento de 52% y 14% respectivamente.

Observaciones respecto la matriz ITA versión 2021 de la PGN

3.3. Respecto de la Organización y estructura del código, se evidenció que aun cuando el proceso presentó que la estructura está definida; al realizar el análisis con software, se pudo ver la generación de algunos errores que se deben ajustar o corregir.

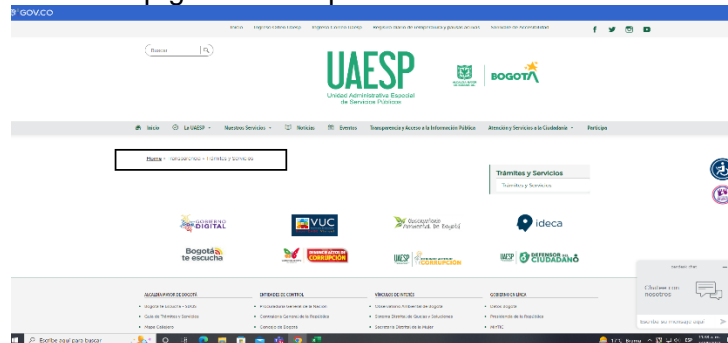
3.4. En lo referente al Idioma el cual debe ser identificable y si es otro ser traducible, se observó que al generarse algún dentro de la página, estos se muestran en inglés y no cuentan con un mecanismo de cambio al idioma español.

ANEXO 3- Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital:

Producto de la evaluación realizada al portal WEB de la UAESP respecto al estado de avance en la adopción de las condiciones técnicas y de seguridad digital que llega al 67%, a continuación, se presentan algunos puntos que NO cumplen totalmente con los criterios establecidos y que es importante tenerlos presentes:

3. OBSERVACIONES

- 3.5. Una vez validado el código fuente de HTML con la herramienta (<http://validator.w3.org/>), se evidenciaron diferentes errores generados, los cuales son susceptibles de mejora (anexo informe de errores)
- 3.6. Se pudo evidenciar que algunos cambios y ajustes al portal web se hacen en producción, por lo cual muchas veces se encuentran enlaces rotos y/o menús sin información a consultar. Por ejemplo: <https://www.uaesp.gov.co/transparencia/tramites-servicios>.



- 3.7. Con base en el análisis adelantado por la OCI se identifican vulnerabilidades de tipo medio y bajo que deben ser revisadas para determinar la aplicabilidad o no de correcciones. (Anexo informe de escaneo realizado mediante Owasp ZAP (herramienta de código abierto).
- 3.8. De la misma manera según el análisis realizado por la OCI para seguridad de la página web con la herramienta (<https://webscan.upguard.com>), se evidenciaron vulnerabilidades las cuales deben ser revisadas y corregidas (Anexo, escáner de seguridad de la página UAESP).
- 3.9. Una vez validado DRUPAL y PHP, se evidenciaron versiones obsoletas lo cual genera un riesgo de seguridad importante, máxime cuando la versión de PHP que se tiene cuenta con soporte de seguridad solo hasta noviembre de 2022.

4. SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS

N/A

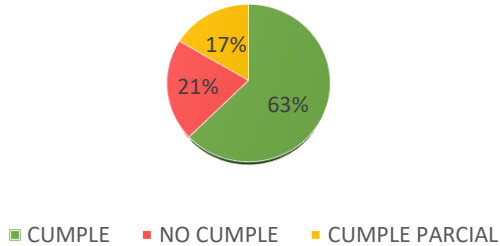
5. CONCLUSIONES

- 5.1. La evaluación del cumplimiento del anexo 1 de la Resolución 1519 aplicados al portal Web de la UAESP de las páginas de HOME, MIPG y Transparencia a través de las matrices de WCAG y la ITA, alcanza un avance del 63 % de cumplimiento, un 21% de no cumplimiento y un 17% de cumplimiento parcial.
- 5.2. La evaluación del cumplimiento del anexo 3 de la Resolución 1519 aplicados al portal Web de la UAESP de las páginas de HOME, MIPG y Transparencia a través de las matrices ITA y el mismo anexo, alcanza un avance del 67 % de cumplimiento, un 22% de no cumplimiento y un 11% de cumplimiento parcial.

5. CONCLUSIONES

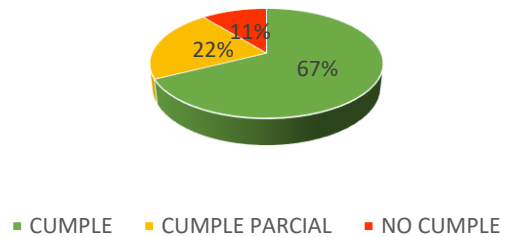
Anexo 1.

CUMPLIMIENTO TOTAL ACCESIBILIDAD (HOME, MIPG, Transparencia)

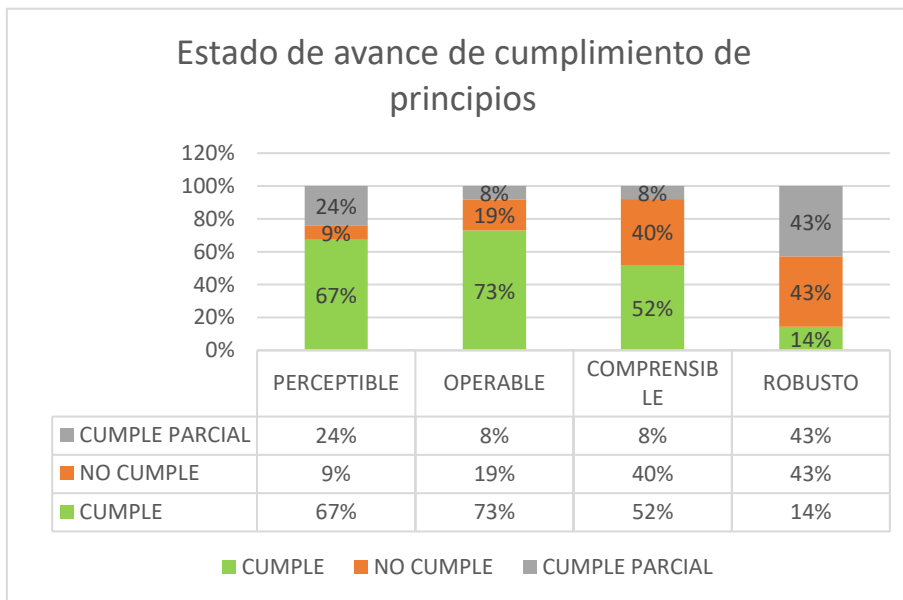


Anexo 3.

CUMPLIMIENTO CONDICIONES SEGURIDAD DIGITAL

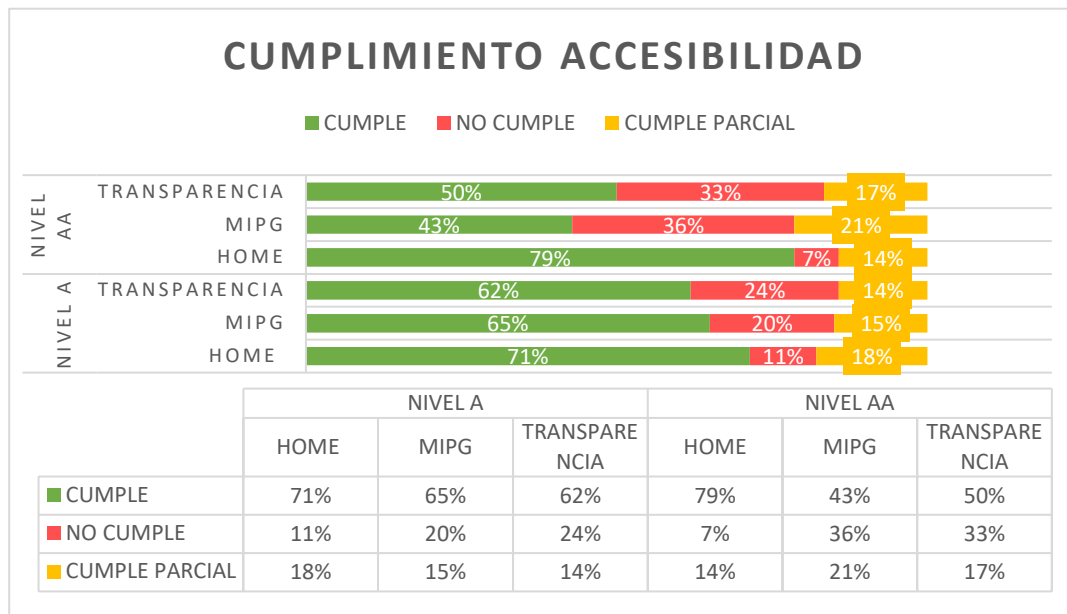


5.3. Respecto de los cuatro (4) principios de accesibilidad para el Anexo 1 – Directrices de accesibilidad Web, en la siguiente tabla se resume el cumplimiento con las categorías que Cumplen, NO cumplen y Cumple parcialmente de acuerdo con los criterios establecidos.



5.4. De los estándares sobre el Nivel A y AA, se pudo evidenciar que el Home es el que representa más avance de cumplimiento sobre los criterios de accesibilidad, como se muestran en la siguiente gráfica:

5. CONCLUSIONES

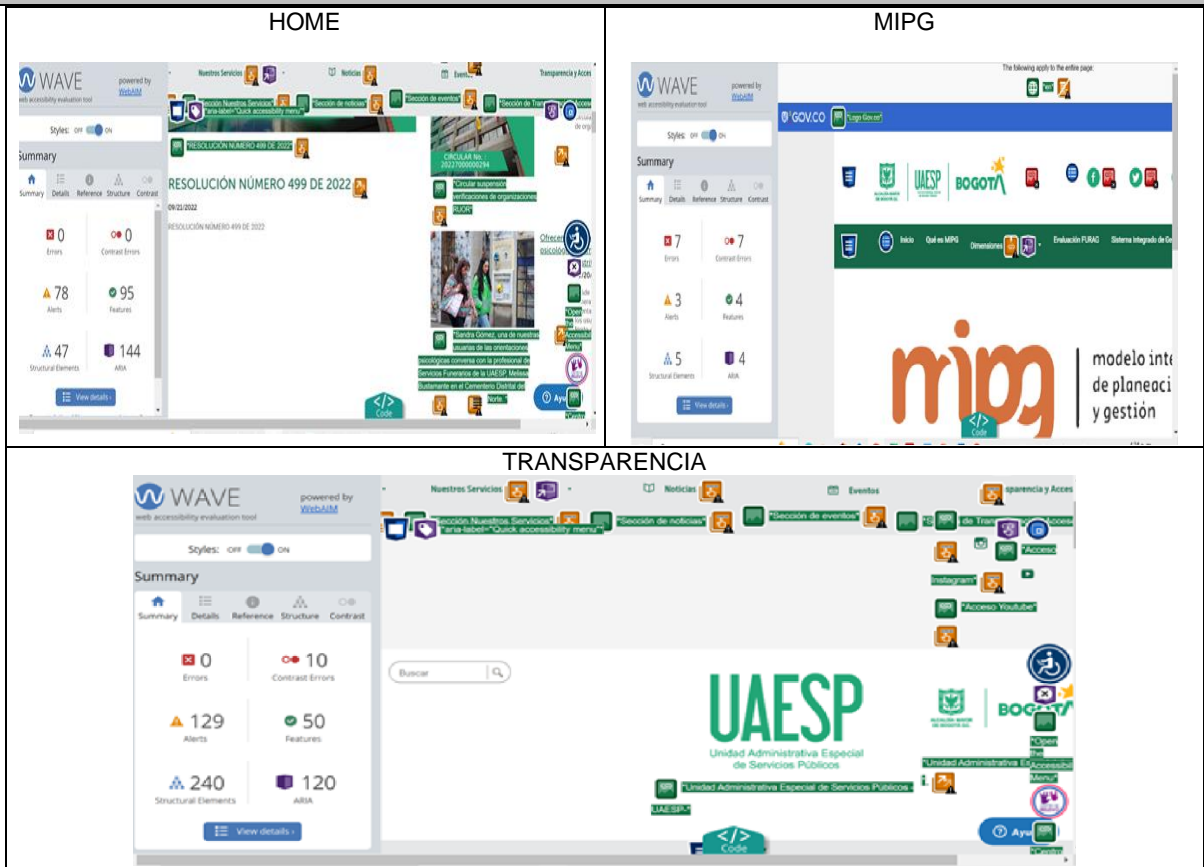


5.5. Al cierre de esta auditoría se pudo observar que de acuerdo con el diagnóstico generado a través de la herramienta WAVE, se presentan varios tipos de errores que son susceptibles de mejora así:

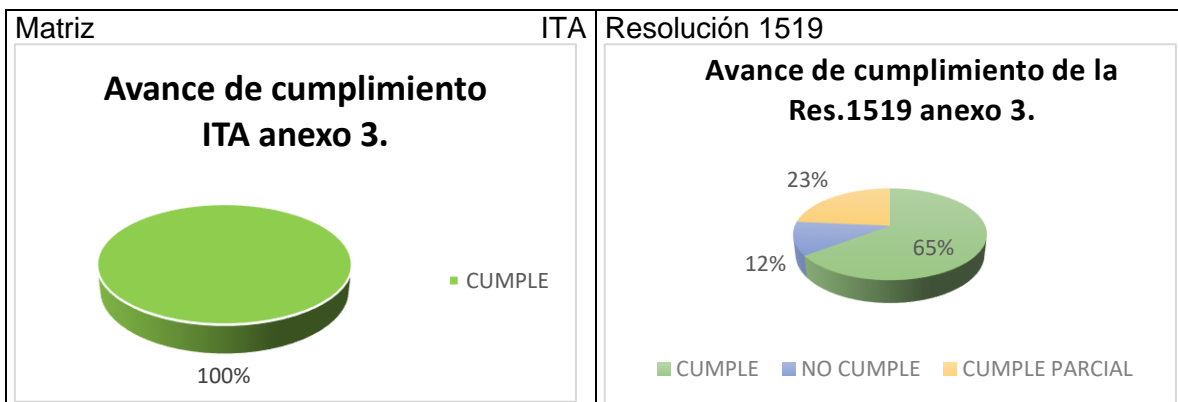
RESUMEN	HOME	MIPG	TRANSPARENCIA
ERRORES	0	7	0
ERRORES DE CONTRASTE	0	7	10
ALERTAS	78	3	129
FUNCIONALIDADES	95	4	50
ELEMENTOS ESTRUCTURALES	47	5	240
ARIA (APLICACIONES DE RECURSOS DE INTERNET PARA ACCESIBILIDAD)	144	4	120

Las cuales se evidencia en las siguientes imágenes:

5. CONCLUSIONES



5.6. Respecto del avance de cumplimiento de aspectos técnicos evaluados al portal de la UAESP sobre el Anexo 3 – Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital, se concluye que los criterios del ITA cumplen al 100%, a comparación de los establecidos por la Resolución 1519 que presentan un cumplimiento del 65% respectivamente.



5. CONCLUSIONES

- 5.7. Existen debilidades en el cumplimiento de los principios de accesibilidad especialmente en el comprensible y robusto.
- 5.8. En cuanto a los documentos digitales existe debilidad por cuanto la mayoría adolecen de criterios de accesibilidad (ejemplo: texto alternativo en imágenes, y existen documentos en PDF que son escaneados, tamaños de fuentes reducidos, entre otros).
- 5.9. Respecto de algunos hallazgos contenidos en el Plan de mejoramiento interno, cuyo estado registraban como “cerrados incumplidos” se observó un avance, especialmente sobre la implementación de criterios correspondientes al anexo 3.
- 5.10. Como conclusión general de la presente evaluación es que se ha avanzado con respecto a la auditoría anterior. Sin embargo, se recomienda coordinar con los procesos involucrados en la publicación y/o actualización de información en el portal WEB, en especial el tema de documentos digitales con el fin de alinear las acciones correctivas con los requisitos de la norma. Y de otra parte que desde la perspectiva técnica se realicen los correctivos necesarios que son fundamentales para el cumplimiento de esta.
- 5.11. En esta evaluación no se realizó análisis de aplicación ORFEO, por cuanto actualmente se encuentra en proceso de migración y se realizará en próxima auditoría cuando se cuente con la actualización de este sistema de información.

6. RECOMENDACIONES

Recomendaciones respecto la guía WCAG 2.1

- 6.1. Las pautas relacionadas a continuación, presentan cumplimiento parcial, por lo que se dejaron como recomendaciones descritas en la siguiente tabla:

PRINCIPIO (que sea...)	RECOMENDACIÓN
PERCEPTIBLE	<p>Pauta 1.2.1. Audio y video grabado. En general, no se cuenta con multiplicidad de videos o audios grabados propios de la entidad en las 3 secciones de análisis y revisión, salvo los de noticias y el de PQRSD. Los videos vienen de YouTube y de Función Pública. Se recomienda que se enriquezca el contenido de esta naturaleza en MIPG y TRANSPARENCIA.</p> <p>Pauta 1.2.3. Autodescripción de audio o medios alternativos (grabados). Los videos de YouTube que vienen de Función Pública en el HOME adolecen de la transcripción en texto sobre el mismo, por lo que se recomienda activar la funcionalidad propia de YouTube en la reproducción. Se evidencia el esfuerzo para la representación de las descripciones con lenguaje de señas.</p> <p>Pauta 1.3.5. Identificación del propósito del campo. En el link de transparencia que va al formulario de PQRSD se pudo evidenciar el autocompletado, pero sin validación de contenido antes de completarlo. No tiene la opción completa de limpiar formulario ni de indicar autocompletado automático, lo cual se recomienda completar.</p> <p>Pauta 1.4.2. Control de audio. A pesar de que se cuenta con acciones de pausar, silenciar o ajustar volumen es importante que se tenga en cuenta ayuda como cuando un archivo de audio comienza a reproducirse automáticamente cuando se abre una página, de que el usuario puede detener el audio seleccionando un enlace "silencioso" en la parte superior de la página, por ejemplo.</p> <p>Pauta 1.4.13. Contenido en menú flotante y foco (hover o focus). Aunque el HOME cumple en varios de sus menús que sean desplegados al pasar el cursor sin clicar, algunos</p>



6. RECOMENDACIONES

	no lo tienen como el de TRANSPARENCIA, incluso habiendo entrado a este. Se recomienda que todos los menús principales tengan despliegue al pasar el cursor y tengan persistencia para facilitar la accesibilidad y el cumplimiento de este criterio de éxito.
OPERABLE	Pauta 2.4.6. Encabezados y etiquetas. Las noticias de HOME cumplen bien y las fotos tienen texto explicativo al pasar el mouse. La de TRANSPARENCIA aparece bien organizada si bien plana o carente de contenido gráfico o fotográfico, pero la de MIPG es muy plana y nada amena, toca entrar con clic a cada menú para entenderlo y buscar lo necesario. Susceptible de mejorar estos aspectos.
COMPRESIBLE	Pauta 3.3.3. Sugerencias ante errores. En las páginas de muestra HOME y MIPG no aplica porque no se encuentran en ellas formularios y campos a completar con datos del visitante. No obstante, en el formulario de PQRSD (como parte interactiva de TRANSPARENCIA) se nota la ausencia de este control o validación al introducir datos ya que solo al completar el formulario indica los errores sin sugerir información de ejemplo o explicación detallada del error. Se recomienda incluir esta funcionalidad completa.
ROBUSTO	Pauta 4.1.3. Mensajes de estado (Nueva WCAG 2.1). De acuerdo con el análisis anterior y dado que este criterio de éxito es principalmente para autores web que desarrollan o escriben sus propios componentes de interfaz de usuario, los controles HTML estándar ya cumplen este criterio de éxito cuando se utilizan de acuerdo con la especificación utilizando herramientas estándar de desarrollo de portales web. No obstante, no se evidencia en las páginas MIPG y TRANSPARENCIA la manera de verificar esta característica del criterio por lo que se asume que no cumple hasta que el área responsable compruebe lo contrario. Por ejemplo, que una herramienta de lector o software de asistencia pueda interactuar con ellos, es por ello por lo que se recomienda validarlo.

Recomendaciones respecto la matriz ITA versión 2021 de la PGN

- 6.2. Respecto a la directriz ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible guía de lenguaje claro del DAFP?, se evidencia un cumplimiento parcial ya que hace falta complementar con más ayudas visuales, que propendan por mensajes y lenguaje claros: contenido, estructura, diseño, conforme con la guía del DAFP para el contenido de las páginas del portal web de la entidad. Por ello, **es recomendable** acudir a expertos de comunicación que ayuden a ajustar y complementar el contenido, las descripciones, las explicaciones y demás elementos comunicativos del portal web.
- 6.3. Sobre la directriz ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?, se evidencia que hay que complementar con los elementos de lenguaje claro: contenido, estructura, diseño. Igualmente, que los documentos estén con un propósito, contenido, organización, estilo y palabras (DAFP). Al validar en cuanto claridad los documentos cumplen de manera parcial, por cuanto existen documentos que contienen tablas sin títulos, y el espaciado está sencillo; igualmente, se tiene que validar en cuanto a documentos de PDF que están escaneados y son de años anteriores. Por lo anterior, **se recomienda** emprender una campaña que propenda por la generación y creación de documentos, por parte de las diversas áreas de la entidad que lo hacen, de tal manera que se cumplan con los criterios

6. RECOMENDACIONES

de accesibilidad para personas con discapacidades (visuales especialmente), con las propias funcionalidades que tienen las herramientas Word, Excel y Adobe.

- 6.4. **Se recomienda** que, para mejorar el tema de accesibilidad de personas con alguna limitación, se pueda contar con apoyo de alguna entidad u organización que por sus características lideran estos temas, que pueden ayudar a dar cumplimiento total al anexo 1 en estos aspectos, especialmente en lo referente a documentos digitales.

ANEXO 3- Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital

A continuación, se presentan algunas recomendaciones que son importantes tenerlas presentes para el avance en el cumplimiento de este anexo:

- 6.5. Se recomienda realizar el proyecto de actualización y migración del CMS (*Content Management System*) o Sistema de Gestión de Contenidos a mediano plazo y así aprovechar las características que tiene la nueva versión. A su vez, que se disponga de un soporte técnico especializado para eventuales fallas que se presenten con la actualización y funcionamiento, por cuanto es la plataforma de Govimentum.
- 6.6. Se recomienda revisar y actualizar la versión de PHP, por cuanto se corre el riesgo de quedar sin soporte en dos meses por la versión que se tiene actualmente la cual ya no tendrá soporte.
- 6.7. Es importante que dentro de los ajustes que se están realizando al procedimiento de desarrollo seguro se tenga en cuenta buenas prácticas del W3C (World Web Wide Consortium).
- 6.8. Se recomienda hacer uso de los ambientes de desarrollo, pruebas, y producción para los diferentes ajustes que se realicen al portal institucional y dar cumplimiento a este control que también lo requiere el MSPI, evitando que la información y/o enlaces de la página presente errores al navegar por algunos micrositios.
- 6.9. Es recomendable que se realice un plan de trabajo para los errores y eventos de seguridad que se generaron con las validaciones y diagnósticos que realizó la OCI; el cual, se anexan al informe y es necesario que se gestionen.
- 6.10. Apropiar y desarrollar las observaciones que se encuentran en las matrices evaluadas tanto la de WCAG como la del ITA adjuntas en este informe.
- 6.11. Como recomendación general es relevante que para el cumplimiento total tanto de los anexos 1 como 3 se realice un trabajo coordinado con otros procesos, para que a través de la conformación de un grupo interdisciplinario, se gestione principalmente la preparación y características de los contenidos que son publicados en el portal WEB de la UAESP, por cuanto es cara visible de la entidad y se puede evitar la materialización del



6. RECOMENDACIONES

riesgo de publicar información con baja calidad, que traerían como consecuencias una mala imagen institucional y ser sujeto de sanciones.

- 6.12. Es importante aprobar por parte de la jefatura el documento consolidado como “manual de hardening”, de tal manera que se pueda continuar su trámite de implementación.
- 6.13. Es importante que se valide la posibilidad de contar con SSL expedidas por entidades certificadoras, que generen mayor confianza sobre las posibles alertas de seguridad.
- 6.14. Es importante que se tenga en cuenta el levantamiento, consolidado y análisis de información en lo que hace referencia a aplicaciones Web (ejemplo: BOGDATA, DSQS, OPAS), que puedan interactuar con otras entidades, igualmente, que el talento humano de OTIC pueda gestionar la certificación de XROAD (plataforma de interoperabilidad del gobierno digital) para cuando se desarrollen estas aplicaciones ya se cuente con la gestión del conocimiento para este fin.
- 6.15. De manera general, Se recomienda continuar con los esfuerzos frente a la implementación total de los anexos 1 y 3 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020 producto de esta auditoría, teniendo en cuenta los plazos referenciados en la misma y descritos en el presente informe.

APROBACIÓN:

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
 Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
 Fecha: 2022.10.24 17:48:25 -05'00'

Auditor(es) Interno(s)

FECHA⁴:

26 - 09 - 2022

(4) Fecha en la cual el(la) jefe(a) de Oficina y los Auditores Internos designados APROBARON el Informe de Auditoría.